RESOLUCION N° 75 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LAS EMPRESAS LOCADORAS: BENIGNO MENDOZA QUIÑÓNEZ, VICTORIA ROMERO DE CANDIA, GANADERA SAN ANTONIO, ROSA CORONEL DE CUQUEJO, CARLOS ALBERTO FERREIRA VERA, ANTONIO NHOL BINDER, PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VIVIENDA A SER DESTINADOS PARA ALBERGUE DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL DPTO. DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de enero de 2011.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Locación de Inmuebles para los Servicios de Alquiler de vivienda para el Ejecutivo Departamental, Funcionarios de la Gobernación y Estudiantes Universitarios del Dpto. de escasos recursos económicos, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a las Empresas Locadoras: **"BENIGNO MENDOZA QUIÑÓNEZ"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 2912980-0, por un monto de **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce millones)**, **"ANTONIO NHOL BINDER"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por un monto de **Gs. 9.600.000.- (Guaraníes Nueve millones seiscientos mil)**, **"VICTORIA ROMERO DE CANDIA"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1772760-0, por un monto de **Gs. 19.200.000.- (Guaraníes Diez y nueve millones doscientos mil)**, **"GERARDO TRUBGER IMLACH"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 2145337-3, por un monto de **Gs. 11.400.000.- (Guaraníes Once millones cuatrocientos mil)**, **"ROSA CORONEL DE CUQUEJO"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 359345-2, por un monto de **Gs. 19.800.000.- (Guaraníes Diez y nueve millones ochocientos mil)**, **"CARLOS ALBERTO FERREIRA VERA** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1061494-0, por un monto de **Gs. 10.800.000.- (Guaraníes Diez millones ochocientos mil)**, para los Servicios de Alquiler de viviendas a ser destinados para albergue del Ejecutivo Departamental, Funcionarios de la Gobernación y Estudiantes Universitarios del Dpto. de escasos recursos económicos.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador